

SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONGRESOS, JORNADAS Y REUNIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS, HUMANÍSTICAS O ARTÍSTICAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL _ 2019

DATOS CONVOCATORIA

Título	SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONGRESOS, JORNADAS Y REUNIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS, HUMANÍSTICAS O ARTÍSTICAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL
Objetivo	Favorecer la organización y difusión de congresos, jornadas y reuniones <u>de carácter internacional</u> y de objeto científico, tecnológico, humanístico o artístico, como labor de divulgación de los resultados de las investigaciones realizadas en el marco de las actividades primarias de carácter no económico de los centros de investigación.
Entidad convocante	CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Web	WEB AORG/2019
Plazo	Plazo SGI-OTRI: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Plazo Entidad Financiadora: DEL 6 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	CONGRESOS Y JORNADAS
Duración	El evento debe realizarse en 2019.
Dotación	9.000 euros, máximo.
Requisitos	<p><u>REQUISITOS - EVENTOS:</u></p> <p>a) Celebrarse en la Comunitat Valenciana.</p> <p>b) Tener carácter internacional, entendiéndose por tal que tanto en el comité científico como entre las personas ponentes y conferenciantes figure personal investigador con centro de investigación de destino en otro país.</p> <p>c) Disponer de un comité científico con una composición equilibrada de mujeres y hombres, entendiéndose que su composición es equilibrada cuando en su conjunto las personas de cada sexo no superen el 60% ni sean menos del 40% (<i>salvo excepciones: ver convocatoria, Anexo XIV, 2.c) 2º párrafo</i>).</p> <p><u>REQUISITOS - PERSONAS SOLICITANTES:</u></p> <p>Podrán ser solicitantes de esta subvención como investigador responsable de su ejecución, el personal investigador doctor con vinculación funcional, estatutaria o contractual con la entidad beneficiaria que deberá mantener durante el período de ejecución de la subvención.</p>

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones	<p><u>Conceptos financiados:</u></p> <p>a) Los gastos de viajes, manutención y alojamiento de las personas del comité científico, del comité organizador y de ponentes y conferenciantes.</p> <p>b) La difusión de los programas de la reunión.</p>
----------------------	---



	<p>c) Los gastos de ponencias, conferencias y otras participaciones. d) Gastos de traducción y alquiler de equipos técnicos. e) La edición de las ponencias o conclusiones resultantes. <i>En todo caso deberá quedar acreditado en la documentación oficial del congreso y publicaciones el patrocinio de la Generalitat.</i> IMPRESO DE SOLICITUD: Se obtiene a partir de la tramitación telemática.</p>
Gestor OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723)